

PROPOSICIÓN SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Se propone a los señores accionistas de la sociedad CARVAJAL S.A.:

PRIMERO: Registrar la pérdida del ejercicio correspondiente al año 2024 que asciende a la suma de \$164.587.545.193 en la cuenta de pérdidas acumuladas.

SEGUNDO: Facultar al representante legal de la sociedad para que una vez presentada la declaración de renta por el año gravable 2024 y realizados los cálculos que dispone el artículo 49 del Estatuto Tributario, haga la clasificación interna y autorice el ajuste contable en la parte que constituye utilidad no gravable y gravable para los accionistas, sin que tal clasificación varíe el valor total apropiado para las reservas.

TERCERO: Desafectar la reserva para la readquisición de acciones en la suma de \$2.027.650.500, suma que incrementará la reserva para financiación de nuevos proyectos, dada su naturaleza de reserva ocasional aplicable solo para el periodo 2024.

(Hasta aquí la proposición).